

Indicadores de la Plataforma Interactiva de Datos Educativos: fuentes de información, dimensiones, definiciones, objetivos y metodología de cálculo 20 de diciembre de 2018

Índice

1.	Presentación	2
2.	Fuentes de datos	2
	2.1. Relevamientos Anuales	2
	2.2. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo	2
	2.3. Secretaría de Evaluación Educativa	3
	2.4. Instituto Nacional de Estadística y Censos	3
	2.5. Ministerio de Hacienda	3
3.	Aclaraciones generales	
	3.1. Estructura del sistema educativo	
	3.2. Privacidad de la información	3
4.	Acceso	4
	4.1. Matrícula	4
	4.2. Tasa neta de matriculación	4
	4.3. Tasa bruta de matriculación	5
	4.4. Cobertura fuera de la edad teórica	5
5.	Eficiencia interna	5
	5.1. Tasa de repitencia	
	5.2. Tasa de promoción efectiva	6
	5.3. Tasa de sobreedad	
	5.4. Tasa de abandono intra-anual	7
	5.5. Tasa de transición	7
6.	Recursos humanos	8
	6.1. Cargos docentes	8
	6.2.Horas cátedra	8
	6.3.Alumnos por cargo docente	9
7.	Recursos físicos y financieros	
	7.1.Unidades de servicio educativas	
	7.2.Secciones	
	7.3.Alumnos por sección	
	7.4.Gasto público educativo según objeto del gasto	
	7.5.Gasto público educativo según nivel educativo	
	7.6.Gasto por alumno del sector estatal	
	7.7.Gasto en educación según fuente nacional	
8.	Resultados	
	8.1. Nivel de desempeño en pruebas estandarizadas nacionales	14
9.	Referencias	14



1. Presentación

Este documento presenta las especificaciones con relación a definiciones, objetivos, metodología de cálculos, fuentes de información y decisiones metodológicas de los indicadores presentados en la plataforma versión test del Observatorio Argentinos por la Educación.

Luego de presentar el origen de los datos publicados, se detallan aspectos específicos de los indicadores contenidos en cada dimensión: Acceso, Eficiencia interna, Recursos Humanos, Recursos físicos y financieros, Resultados.

Con respecto a la visualización de datos vale aclarar que la herramienta utilizada (Highcharts) adapta la escala a los datos seleccionados. Por lo tanto, incluso cuando la variación del indicador año a año es baja se muestra la serie en todo el espacio disponible y a simple vista pueden parecer grandes variaciones. Se recomienda prestar atención a la escala.

Con respecto a la estructura del sistema educativo, se ha optado por seguir la "estructura homogénea" utilizada por la Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Es decir, se considera una duración de seis años de primaria y seis de secundaria.

2. Fuentes de datos

El Observatorio Argentinos por la Educación recopila y publica datos públicos relevados por el Ministerio de Educación de la Nación, por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y por el Ministerio de Hacienda. En particular, se utilizan bases de datos provenientes de:

2.1. Relevamientos Anuales

El Relevamiento Anual es un operativo censal de corte anual basado en registros escolares. Reúne al 30 de abril de cada año información sobre las principales variables del sistema educativo. La dependencia del gobierno a cargo es la Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.

Las bases de datos utilizadas provienen de registros anonimizados de escuelas (mediante un identificador de fantasía). Esta información se encuentra disponible en el siguiente sitio:

https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/info-estadistica/bdd

2.2. Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo

Esta dependencia se ocupa de relevar y procesar información relativa a inversión en educación, tanto en el ámbito nacional como de las provincias. Depende de la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa.



La información publicada por esta dependencia se encuentra en: https://www.argentina.gob.ar/educacion/CGECSE

2.3. Secretaría de Evaluación Educativa

La Secretaría de Evaluación Educativa, entre otras acciones, está a cargo del dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes Aprender. Cada año, realiza un monitoreo de una de las dimensiones de la calidad de la educación a través de evaluaciones de aprendizajes en áreas básicas de conocimiento y cuestionarios complementarios. En al año 2016, la medición fue el 18 de octubre.

La información publicada por esta dependencia se encuentra en: http://aprenderdatos.educacion.gob.ar

2.4. Instituto Nacional de Estadística y Censos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) es el organismo público, de carácter técnico, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el territorio de la República Argentina.

Se han utilizado datos provistos por este organismo que se encuentran disponibles en: https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=24&id_tema_3=85

También se utilizaron datos de la Encuesta Permanente de Hogares: https://www.indec.gob.ar/bases-de-datos.asp

2.5. Ministerio de Hacienda

Para elaborar los contextos socioeconómicos de las provincias, se utilizó información publicada por la Subsecretaría de Programación Microeconómica – Secretaría de Política Económica – Ministerio de Hacienda.

La información se encuentra publicada en:

https://www.minhacienda.gob.ar/secretarias/politica-economica/programacion-microeconomica/informes-productivos-provinciales/

3. Aclaraciones generales

3.1. Estructura del sistema educativo

Se ha optado por seguir la "estructura homogénea" utilizada por la Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (2017). Es decir, se considera una duración de seis años de primaria y seis de secundaria.

3.2. Privacidad de la información

La información publicada respeta el marco de la Ley de Educación Nacional (Ley No. 26.206), en particular en lo referido al Capítulo III (Información y Evaluación



del Sistema Educativo) en los artículos 96 y 97; y la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 25.326).

Se ha trabajado con bases de datos anonimizadas, por escuela, disponibles en los sitios web de la Dirección de Información e Investigación Educativa (2018); Secretaría de Evaluación Educativa (2018) y Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (2018).

4. Acceso

4.1. Matrícula

Definición:

Cantidad de estudiantes inscriptos en una unidad de servicio educativo al 30 de abril de cada año.

Objetivo:

Conocer cuántos estudiantes cursan sus estudios.

Fórmula:

Suma de estudiantes de un año-grado de estudio en un determinado año.

Matrícula=
$$\sum_{i/h}^{t} E$$

Donde E es la matrícula de la población escolarizada en el año de estudio i/nivel de enseñanza h en el año t.

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

4.2. Tasa neta de matriculación

Definición:

Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad (Instituto de Estadísticas de la UNESCO (IEU), 2009).

Objetivo:

Mostrar el número de niños y adolescentes en edad escolar oficial matriculados en un nivel educativo determinado respecto del grupo de edad oficial correspondiente a dicho nivel (IEU, 2009).

Fórmula:

Tasa neta de matriculación =
$$\frac{E_{h,a}^t}{P_{h,a}^t}*100$$

Donde E es la matrícula de la población del grupo de edad a en el nivel de enseñanza h en el año escolar t y P la población del grupo de edad a que corresponde oficialmente al nivel de enseñanza h en el año escolar t.



Fuente de información: IEU-UNESCO

4.3. Tasa bruta de matriculación

Definición:

Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza (IEU, 2009).

Obietivo:

Mostrar el nivel general de participación en un nivel educativo determinado. Indica la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico de un grupo de edad específico. También puede ser un indicador complementario de la tasa neta de matrícula (NER) al indicar la proporción de matrícula tardía y prematura en el nivel (IEU, 2009).

Fórmula:

Tasa buta de matriculación =
$$\frac{E_h^t}{P_{h,a}^t}$$
*100

Donde E es la matrícula del nivel de educación h en el año escolar t y P la población de edad escolar a que oficialmente corresponde al nivel de educación h en el año escolar t.

Fuente de información: IEU-UNESCO

4.4. Cobertura fuera de la edad teórica

Definición:

Diferencia entre la tasa bruta y la tasa neta de matrícula

Objetivo:

Conocer qué porcentaje de la población cursa sus estudios fuera la edad teórica

Fórmula:

Cobertura fuera de la edad teórica = TBM - TNM

Donde TBM es la tasa bruta de matriculación y TNM la tasa neta de matriculación.

Fuente de información:

Elaboración en base a IEU-UNESCO

5. Eficiencia interna

5.1. Tasa de repitencia

Definición:

Es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio dado de un nivel de



enseñanza en particular, que se matriculan como alumnos repitientes en el mismo grado / año de estudio de ese nivel, en el año lectivo siguiente (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa, 2005).

Objetivo:

Muestra, en términos relativos, la eficiencia del sistema educativo en función de los alumnos que al no promover el grado/año de estudio en el cual estaban matriculados, vuelven a inscribirse como repitientes en el mismo grado/año al año lectivo siguiente. También este indicador integra el conjunto de las tasas de transición que se utilizan en el análisis de una cohorte educativa. La inclusión de este indicador es de suma relevancia para medir la ineficiencia del sistema educacional, por cuanto es uno de los antecedentes, para algunos especialistas el más importante, de la deserción Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa, 2005).

Fórmula:

Tasa de repitencia =
$$\frac{R_i^{t+1}}{E_i^t} * 100$$

Donde R es el número de alumno que repiten el grado i en el año escolar t+1 y E el número de alumnos matriculados en el grado i, en el año escolar t.

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

5.2. Tasa de promoción efectiva

Definición:

Es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio de un nivel de enseñanza en particular que se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año de estudio inmediato superior en el año lectivo siguiente (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa, 2005).

Objetivo:

Mostrar la eficiencia del sistema educativo en retener a los alumnos de un grado/año de estudio, como alumnos nuevos al año siguiente en el grado/año de estudio inmediata (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa, 2005).

Fórmula:

Tasa de promoción efectiva =
$$\frac{AN_{i+1,n}^{t+1}}{A_{i,n}^{t}}*100$$

Donde AN es la cantidad de alumnos nuevos del grado/año de estudio i+1 en el nivel n en el año t+1 y A son los alumnos del grado/año de estudio i en el nivel n en el año t.

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación



5.3. Tasa de sobreedad

Definición:

Proporción de alumnos matriculados con mayor edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, 2003)

Objetivo:

Conocer la proporción de estudiantes con edad superior a la teórica

Fórmula:

$$Tasa de sobreed ad = \frac{A S_{i,n}^{t}}{A_{i,n}^{t}} * 100$$

Cociente entre la población AS escolarizada en el año de estudio i del nivel n en el tiempo t con edad mayor a la teórica y A la población total en ese año de estudio

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

5.4. Tasa de abandono intra-anual

Definición:

Es el porcentaje matriculados en un grado/año de estudio de un nivel de enseñanza en particular, que ha salido de la unidad educativa sin solicitar el pase que le permitiría continuar sus estudios en otra unidad.

Objetivo:

Mostrar, en términos relativos y aproximados, el volumen de alumnos que abandona el sistema educativo, es decir, que no vuelve a matricularse al año lectivo siguiente en la misma escuela.

Fórmula:

$$Tasa de salidos sin pase = \frac{ASSP_{i,n}^{t}}{A_{i,n}^{t}} *100$$

Donde ASSP es la cantidad de estudiantes salidos sin pase en el año de estudio i del nivel n en el año t y A es la cantidad total de estudiantes en el año de estudio i del nivel n en el ciclo lectivo anterior

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

5.5. Tasa de transición

Definición:

Número de nuevos ingresos al primer grado o año del ciclo o nivel superior de educación especificado en un año determinado, expresado como porcentaje del número de alumnos



matriculados en el último grado o año del ciclo o nivel anterior durante el previo año escolar

Objetivo:

Proporcionar información sobre el grado de acceso o transición desde un ciclo de educación hacia uno superior.

Fórmula:

$$Tasa \ de \ transición = \frac{E_{h+1,1-}^{t+1} R_{h+1,1}^{t+1}}{E_{h,n}^{t}} * 100$$

Donde Et+1 es el número de alumnos matriculados en el primer año del nivel de educación h+1 en el año escolar t+1; R es el número de alumnos que repiten ese año; Et es el número de alumnos matriculados en el último año del nivel de educación h en el año escolar t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

6. Recursos humanos

6.1. Cargos docentes

Definición:

Es la suma de cargos aprobados –o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso (DINIEE)

Objetivo:

Conocer cuántos cargos docentes hay

Fórmula:

$$Cargos\,docentes = \sum_{i/h}^{t} CD$$

Donde CD es la cantidad de cargos docentes en el año de estudio i/nivel de enseñanza h en el año t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

6.2.Horas cátedra

Definición:

Es la suma de horas cátedra para el dictado de materias, actividades o funciones (DINIEE)

Objetivo:

Conocer cuántas horas cátedra hay



Fórmula:

$$Horas\ c\'atedra = \sum_{i/h}^{t} HC$$

Donde HC es la cantidad de horas cátedra en el año de estudio i/nivel de enseñanza h en el año t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

6.3. Alumnos por cargo docente

Definición:

Número de alumnos (estudiantes) promedio por cargo docente en un nivel de educación dado y en un año escolar (IEU, 2009)

Objetivo:

Medir la magnitud de los recursos humanos en términos del número de cargos docentes relativos al tamaño de la población estudiantil

Fórmula:

$$Alumnos por cargo docente = \frac{E_{i,h}^{t}}{CD_{i,h}^{t}}$$

Donde E es el número de alumnos (estudiantes) en el año de estudio i del nivel h en el año escolar t y CD es el número total de cargos docentes en el año de estudio i del nivel h en el año escolar t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

7. Recursos físicos y financieros

7.1.Unidades de servicio educativas

Definición:

Unidad organizacional conformada al interior de un establecimiento educativo (DINIEE)

Objetivo:

Conocer la cantidad de oferta educativa, medidas a través de la cantidad de unidades educativas

Fórmula:

$$Unidades\ educativas = \sum_{i/h}^{t} UE$$



Donde UE es la cantidad de unidades de servicio educativas en el año de estudio i/nivel de enseñanza h en el año t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

7.2.Secciones

Definición:

Grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docente (DINIEE)

Objetivo:

Conocer la cantidad de oferta educativa, medida a través de la cantidad de secciones educativas

Fórmula:

$$Secciones = \sum_{i/h}^{t} S$$

Donde S es la cantidad de secciones en el año de estudio i/nivel de enseñanza h en el año t

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

7.3. Alumnos por sección

Definición:

Cantidad promedio de alumnos en una sección de grado/año de estudio (Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa, 2005)

Objetivo:

Muestra el tamaño promedio de una sección, medido en términos del número de alumnos.

Fórmula:

$$Alumnos por sección = \frac{E_{i,h}^t}{S_{i,h}^t}$$

Donde E es la cantidad de alumnos en el año t del año de estudio i/nivel educativo h y S la cantidad de secciones en el año t del año de estudio i/nivel educativo h

Fuente de información:

Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación



7.4.Gasto público educativo según objeto del gasto

Definición:

Gasto corriente y de capital dedicado a la educación a cargo de la administración provincial y nacional expresado en pesos corrientes y constantes.

Objetivo:

Muestra cuántos recursos han sido destinados a cada rubro del gasto en educación por las autoridades gubernamentales

Fórmula:

 $Gasto público educativo según objeto del gasto en pesos corrientes = \sum GPE_{o,t}$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t

Gasto público educativo según objeto del gasto en pesos constantes = $\frac{\sum GPE_{o,t}}{\alpha_t}$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t $y \alpha$ es el deflactor de corrección de efectos de la inflación con respecto al año base en el año t.

El deflactor α se calculó en base a la variación porcentual del Salario Mínimo Vital y Móvil, determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil en cada año con respecto al año base (2011). Luego, se dividió el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t por el deflactor correspondiente a ese año para obtener el gasto en pesos 2011. Finalmente, se recalcularon estos valores igualando el valor del año base a 100 y el resto de los valores con relación a este valor del año base.

Fuente de información:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo - Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

7.5. Gasto público educativo según nivel educativo

Definición:

Gasto según nivel educativo dedicado a la educación a cargo de la administración provincial y nacional expresado en pesos corrientes y constantes

Objetivo:

Muestra cuántos recursos han sido destinados a cada nivel educativo por las autoridades gubernamentales

Fórmula:

 $Gasto\ público\ educativo\ según\ nivel\ educativo\ en\ pesos\ corrientes = \sum GPE_{h,t}$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el nivel educativo h en el año t



$$Gasto \, p\'ublico \, educativo \, seg\'un \, nivel \, educativo \, en \, pesos \, constantes = \frac{\sum GPE_{h,t}}{\alpha_t}$$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el nivel educativo h en el año t y α es el deflactor de corrección de efectos de la inflación con respecto al año base en el año t.

El deflactor α se calculó en base a la variación porcentual del Salario Mínimo Vital y Móvil, determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil en cada año con respecto al año base (2011). Luego, se dividió el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t por el deflactor correspondiente a ese año para obtener el gasto en pesos 2011. Finalmente, se recalcularon estos valores igualando el valor del año base a 100 y el resto de los valores con relación a este valor del año base.

Fuente de información:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo - Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

7.6.Gasto por alumno del sector estatal

Definición:

Comprende las erogaciones ejecutadas por los Ministerios y/o Consejos de Educación (u organismos equivalentes), y los gastos realizados, en la función educación, por las áreas de infraestructura y/o obra pública. Se excluyen las transferencias a la educación privada efectuadas por la conducciones educativas jurisdiccionales.

La matrícula utilizada para el cálculo corresponde al sector de Gestión Estatal publicada por la Dirección de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DIIE)/Dirección Nacional de Planeamiento Educativo/Secretaría de Innovación y Calidad Educativa/Ministerio de Educación Nacional (Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo, 2017)

Objetivo:

Medir la inversión pública en cada alumno

Fórmula:

Gasto público por alumno en pesos corrientes
$$=\frac{GPE_h^t}{E_h^t}$$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el nivel educativo h en el año t y E es la cantidad de estudiantes en el nivel educativo h en el año t

$$Gasto público por alumno en pesos constantes = \frac{\frac{GPE_h^t}{E_h^t}}{\alpha_t}$$

Donde GPE es el gasto público total en educación en el nivel educativo h en el año t, E es la cantidad de estudiantes en el nivel educativo h en el año t y α es el deflactor de corrección de efectos de la inflación con respecto al año base en el año t.



El deflactor α se calculó en base a la variación porcentual del Salario Mínimo Vital y Móvil, determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil en cada año con respecto al año base (2011). Luego, se dividió el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t por el deflactor correspondiente a ese año para obtener el gasto en pesos 2011. Finalmente, se recalcularon estos valores igualando el valor del año base a 100 y el resto de los valores con relación a este valor del año base.

Fuente de información:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo - Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, Relevamientos Anuales de la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

7.7. Gasto en educación según fuente nacional

Definición:

Es el gasto que realizan las diferentes dependencias del gobierno en la función educación (DINIEE, 2003)

Objetivo:

Conocer cuáles son las dependencias nacionales que destinan recursos a educación y en qué medida contribuyen

Fórmula:

Gasto en educación según fuente nacional en pesos corrientes $=\sum GPE_f^t$

Donde GPE es el gasto público total de la dependencia f en educación en el año t

Gasto en educación según fuente nacional en pesos constantes = $\frac{\sum GPE_f^t}{\alpha_t}$

Donde GPE es el gasto público total de la dependencia f en educación en el año t y α es el deflactor de corrección de efectos de la inflación con respecto al año base en el año t.

El deflactor α se calculó en base a la variación porcentual del Salario Mínimo Vital y Móvil, determinado por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil en cada año con respecto al año base (2011). Luego, se dividió el gasto público total en educación en el objeto del gasto o en el año t por el deflactor correspondiente a ese año para obtener el gasto en pesos 2011. Finalmente, se recalcularon estos valores igualando el valor del año base a 100 y el resto de los valores con relación a este valor del año base.

Fuente de información:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo - Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación



8. Resultados

8.1. Nivel de desempeño en pruebas estandarizadas nacionales

Definición:

Se trata del nivel de desempeño que han obtenido los estudiantes de cada escuelas en las pruebas ONE-Aprender

Objetivo:

Conocer el desempeño de estudiantes en pruebas ONE-Aprender

Fórmula:

Nivel de deesempeño en pruebas estandarizadas =
$$\frac{E_{d,i,h}^t}{E_{i,h}^t}*100$$

Donde el numerador es la cantidad de estudiantes E que se ha ubicado en el nivel d desempeño d en pruebas estandarizadas, en el año de estudio i, en el nivel educativo h, en el año t y el denominador es la cantidad de estudiantes en el año de estudio i, en el nivel educativo h, en el año t

Fuente de información:

Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación

9. Referencias

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (2018). *Sitio web:* https://www.argentina.gob.ar/educacion/CGECSE. Ministerio de Educación de la República Argentina.

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (2003). Definiciones básica para la producción de estadísticas educativas. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa-Red Federal de información Educativa (2005). Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (2017). Sistema Educativo Nacional. Informe Estadístico. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2016-informe-nacional-final.pdf

Dirección de Información e Investigación Educativa (2018). *Base de datos por escuela*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/infoestadistica/bdd

Instituto de Estadísticas de la UNESCO (2009). *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*. UIS-UNESCO. Montréal, Canada.

Ley de Educación Nacional (Ley No. 26.206). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm

Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 25.326). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm

Secretaría de Evaluación Educativa (2018). *Resultados de las pruebas Aprender.* Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/educacion/secretaria-evaluacion

ARGENTINOS